



Provincia de La Pampa  
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE. N° 6932/01.-

REF./MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION.-  
DIRECCION DE PERSONAL DOCENTE.-

S/PAGO DE DERECHOHABIENTE DE SU EXTINTA ESPOSA VILMA ROSA  
ISUARDI.-

T.I/MASSINI JUAN CARLOS.-

DICTAMEN N° 1361/01

Señor Ministro de Cultura y Educación:

Venidas las presentes actuaciones a este Organismo Asesor a efectos de emitir dictamen, sobre el proyecto de decreto obrante a fojas 21, manifiesta lo siguiente:

Previo al dictado del Acto Administrativo se sugiere agregar en autos partida de matrimonio del Señor Juan Carlos MASSINI, a efectos de dar correcto cumplimiento al artículo 30 inciso 21 punto b) del Decreto N° 95/54 -Reglamentario de la Ley N° 3 de Contabilidad.-

Se aconseja en el artículo primero del proyecto de decreto plasmar solamente el cargo titular de la ex docente Vilma Rosa ISUARDI, verbigracia Maestra de Grado.-

Por último en el artículo segundo, corregir el importe consignado en letras que se transfiere al Instituto de Seguridad Social, dado que se observa un error mecanográfico.-

Por lo expuesto el mencionado proyecto de decreto se encontrará en condiciones de ser firmado por el Señor Gobernador.-

Asesoría Letrada de Gobierno de Santa Rosa, 26 SEP 2001  
l.j.v.-



Dr. PABLO LUIS LANGLOIS  
ABOGADO  
Asesor Letrado de Gobierno  
de la Provincia de La Pampa